

ACTA SESION ORDINARIA N°49
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°48.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación para suscribir Convenio anticipo participación fondo común municipal Ley N°20.649 entre I. Municipalidad de Lo Espejo y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, bonificación retiro voluntario. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 5.- Aprobación comodato de inmueble de propiedad municipal con multicancha ubicado entre Avda. La Feria y Pasaje Cimaltepec, costado oriente de Telecentro, Población Las Dunas. (Dirección de Obras Municipales).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de licitación pública "Ampliación Sala Cuna en Jardín Infantil Huelemu", ID 750998-5-LP14, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Incidentes.

1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°48.**

SR. ALCALDE No habiendo objeciones, damos por aprobada el acta.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

SR. ALCAINO Yo correspondencia no tengo.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Lee:

- Memorándum N°500/93/2014 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2014, que remite informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2013; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/94/2014 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, que remite informe pasivos de la I. Municipalidad de Lo Espejo al 31 de diciembre de 2013; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/97/2014 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, que remite informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2013 del área de Educación y Salud; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°200C/192/2014, de la Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo de 2014, que remite prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE No habiendo más cuentas, pasamos al punto 4.

4.- APROBACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO ANTICIPO PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL LEY N°20.649 ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. ALCALDE ¿Llamamos a aprobar?.

SRA. HENRIQUEZ Sí pues.

SR. AHUMADA ¿Cuántas lucas son?.

SRA. HENRIQUEZ Son cuatro, son como 32.000.000.

SR. ALCAINO Tomaré votación de acuerdo al punto N°4 para aprobar la suscripción de convenio de anticipo participación fondo común municipal Ley N°20.649, entre I. Municipalidad de Lo Espejo y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, bonificación retiro voluntario. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz, no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes a esta sesión, se aprueba la suscripción del convenio de anticipo de participación fondo común municipal Ley N°20.649 entre I. Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

SR. LAGOS Alcalde, sobre el tema, yo quería dar a conocer de que a esta gente que se está retirando, incluyendo al Juez de Policía Local, en algún momento se le pueda hacer un reconocimiento, como anteriormente se le ha hecho a muchos funcionarios. Por qué lo digo, porque hace dos años atrás también se fue una cantidad de funcionarios y en esa misma sesión, cuando se les aprobó la aprobación de estos dineros a cancelar, se pidió también que se les hiciera un reconocimiento, y esos funcionarios se fueron, dejaron de venir a trabajar, pasaron las actividades que se hacen todos los años, que eso siempre se hacía para el Día del Funcionario, y se fueron así en gloria y majestad y nunca se les hizo un reconocimiento, ni nada, y son funcionarios que tienen 22 años de servicio prestados a esta Municipalidad. Así es que yo le pediría que la salida de estos funcionarios no pasara inadvertida como pasó con las últimas personas que se fueron hace dos años atrás. Sólo eso.

SR. ALCALDE ¿Llamemos a votación?, ¿estamos listos?.

SRA. HENRIQUEZ Ya aprobamos.

SR. ALCAINO Pasamos al punto 5.

5.- APROBACION COMODATO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON MULTICANCHA UBICADO ENTRE AVDA. LA FERIA Y PASAJE CIMALTEPEC, COSTADO ORIENTE DE TELECENTRO, POBLACION LAS DUNAS. (Dirección de Obras Municipales).

SR. ALCAINO Este proyecto está incorporado al proyecto Quiero Mi Barrio, de mejoramiento de barrios.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ El único reparo que yo tengo, Alcalde, sobre el tema de la cancha, es que va a pasar a la unidad vecinal, a la junta de vecinos y no está con la vigencia. Los grandes temores de la gente es que se le entregue una cancha a un dirigente que ya está fuera de los marcos de la ley, y que pudiéramos dejar suscrito que después cuando se hiciera la reelección fuera traspasada a la nueva directiva.

SR. ALCALDE A los dirigentes que estén de turno.

SRA. HENRIQUEZ Porque no están vigentes, entonces la directiva no quiere hacer elecciones, y ahí están los problemas.

SR. SOTO A ver, ¿hoy día la directiva no está vigente?.

SRA. HENRIQUEZ No está vigente.

SR. SOTO Entonces, no se puede entregar el comodato.

SRA. HENRIQUEZ Porque está vencida.

SR. ALCALDE Sí, pero, miren, quiero que entiendan dos cosas, unidad vecinal, se está pidiendo, que es junta de vecinos, ¿cierto?, son cosas diferentes; una directiva hoy día puede, los vecinos de la junta de vecinos del sector, en este caso del sector Las Dunas, y mañana puede ser otra directiva, la que puede ser.

SR. SOTO Se le entregue el comodato a la unidad vecinal.

SR. ALCALDE Se le entrega el comodato a la unidad vecinal.

SRA. HENRIQUEZ A la unidad vecinal, no a la persona...

SR. ALCALDE No a la persona y no a la directiva.

SRA. HENRIQUEZ Eso es lo que tiene que quedar claro, Alcalde, es a la junta de vecinos.

SR. ALCALDE Si no es una persona, es al sector Las Dunas.

SR. SANDOVAL Ellos verán como hacen sus elecciones.

SR. SOTO Votemos.

SR. ALCALDE Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Es que lo que pasa que aquí hay que regularizarlo, porque es verdad, viendo el último papel, Alcalde, el que está pidiendo, más allá de que se esté entregando a la organización, pero el que está pidiendo y está firmando como dirigente es don Hector Cid, y esa está de noviembre del año pasado.

SRA. HENRIQUEZ Sí, está fuera de vigencia.

SR. LAGOS O sea, él está pidiendo, con una carta que mandó él en enero, el 3 de enero del 2013, el que se le entregue el comodato.

SR. SOTO A ver, ¿Presidente, me permite?.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Para que lean el informe de la Dirección de Obras, en la página, no, no tiene, dice: "Previa evaluación y autorización del Municipio, unidad fiscalizadora y DOM, las construcciones que se ejecuten en el terreno deberán obtener el permiso de edificación y recepción final. Mientras esté vigente en este comodato el comodatario deberá informar, regularmente, cada seis meses, a la unidad fiscalizadora respecto a la solicitud de uso del espacio por parte de otras organizaciones que lo requieran". Después dice los costos de la construcción, el plazo, que son cinco años, DIDECO es la unidad fiscalizadora.

Anterior dice lo de la construcción existente, en caso de ponérsele término al comodato, con quién se le pone término, y está claro que es con la unidad vecinal, no con un dirigente. Dice: "El terreno que se otorga en comodato corresponde a una propiedad municipal con destino de equipamiento, ubicada en Avda. La Feria y Pasaje Cimaltepec, costado oriente de Telecentro, en donde se encuentra multicancha construida con financiamiento del Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, ubicado al interior de Las Dunas, Unidad Vecinal N°26", y está la superficie total del terreno, toda la especificación, está completo.

SR. LAGOS Alcalde, si yo no estoy en contra.

SRA. HENRIQUEZ No estamos en contra de eso.

SR. LAGOS Si yo estoy diciendo que se le entregue, y recién le decía a Gardel cuando me preguntaba, o sea, se le entrega a la organización. Lo que yo estoy dando a conocer que la carta que está, esta junta de vecinos está vencida desde noviembre, si no me equivoco esa es la fecha, y la carta donde la están solicitando ellos, es enero, no sé si me entiende, ese es el tema, es lo único, qué hacemos ahí.

SRA. HENRIQUEZ Para que lo vea, él firma como presidente.

SR. ALCALDE Sí, pero mientras no haya elección, tú sigues firmando como

organización, los que ha sido dirigentes... espérense.

SR. ALCAINO Lo que pasa es que, efectivamente, la solicitud se hizo en enero del 2013, pero a mí, personalmente yo tuve que hacer los informes, los mandé a Alcaldía y hubo un problema y, finalmente, tuve que retirar los antecedentes para que se otorgara el comodato. El comodato, previamente a firmarse el contrato, la Dirección Jurídica confirma que la directiva esté vigente.

SRA. HENRIQUEZ Independientemente que sea el mismo...

SR. SOTO Lo que nosotros vamos a hacer es aprobar el comodato. Ahora, este comodato para que entre en vigencia, la Dirección Jurídica, con Secretaría Municipal, se encargarán de hacer el convenio como corresponde y con quienes corresponde.

SR. SANTANA Independiente que sea Hector Cid el presidente.

SRA. HENRIQUEZ Claro, independiente.

SR. SANTANA Pueden ustedes aprobar y después venir Juanito de los Palotes.

SRA. HENRIQUEZ Sí, porque, de repente, disculpa, Alcalde, lo que pasa es que los dirigentes de repente toman otra lectura, que cuando tú le apruebas el comodato se lo apruebas a ellos, entonces eso tiene que quedar como establecido, Alcalde, que sea para la unidad vecinal.

SR. SOTO Pero eso queda en el contrato.

SRA. HENRIQUEZ Sí, pero igual, pero no todos tienen la misma lectura.

SR. SANTANA De hecho, en el contrato de comodato dice: I. Municipalidad de Lo Espejo, junta de vecinos.

SRA. SANDOVAL Sí, dice unidad vecinal.

SR. ALCALDE Ya, votemos.

SR. LAGOS No, si es para que quedara, yo sé que pasa eso, si es para que quedara... porque las palabras se las lleva el viento.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°5 tomaré votación para aprobar el comodato de inmueble de propiedad municipal con multicancha, ubicado entre Avda. La Feria y Pasaje Cimaltepec, costado oriente de Telecentro, Población Las Dunas, proyecto que está considerado en el Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio, ubicado al interior de la población del mismo nombre, la Unidad Vecinal N°25. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba el comodato de inmueble de propiedad municipal con multicancha ubicado entre Avda. La Feria y Pasaje Cimaltepec, a la Junta de Vecinos Las Dunas.

6.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA "AMPLIACION SALA CUNA EN JARDIN INFANTIL HUELEMU", ID 750998-5-LP14, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).

SR. ALCALDE ¿Llamemos a votación?.

SR. ALCAINO Tomaré votación de acuerdo al punto N°6 de la tabla de hoy, aprobación de propuesta de adjudicación y contratación de licitación pública "Ampliación Sala Cuna en Jardín Infantil Huelemu", ID 750998-5-LP14. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de licitación pública "Ampliación Sala Cuna en Jardín Infantil Huelemu".

7.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE Incidentes.

SR. LAGOS Alcalde, aprovechando que está el Director de Adquisiciones, yo quería hacer una consulta, para que quedara acá también establecido en el

Concejo, yo igual lo conversé con él, sobre la situación de la licitación de los minibuses con las platas del FAGEM. Aquí hubo una adquisición que se hizo a tiempo, se hizo en forma, se entregaron las evaluaciones, y qué es lo que pasa, que hoy día, por la cosa de los plazos, nuevamente, siendo que Adquisiciones hizo el trabajo como correspondía, yo creo que los plazos tendrían que haber venido del Departamento de Educación, hoy día se va a perder nuevamente una cantidad de dinero.

Por qué se va a perder nuevamente una cantidad de dinero, porque los buses, o sea, hubo una empresa que se lo adjudicó, y según los antecedentes que hay la empresa no tiene los buses, y había un plazo para hacer la rendición al Ministerio; y qué es lo que pasa, que cualquiera podía decir, no, pero es que presentamos de nuevo el proyecto para este año y compramos este año los buses, pero se pierde plata, Alcalde, en qué sentido, que si por ejemplo por el FAGEM tenemos destinados, nuevamente este año, \$100.000.000.- para la Comuna de Lo Espejo, y los buses cuestan 30.000.000, o sea, este año, claro, nos van a dar los 100, pero ya estamos perdiendo \$30.000.000.-, porque a lo mejor los 100.000.000 hubieran estado a libre disposición en el año 2014.

A mí me gustaría, no sé, Pato, que tiene más al tanto el tema, nos pueda decir, y de qué fecha viene eso, porque yo me acuerdo que nosotros, por ejemplo, primero, se demoraron en presentarlo acá, después que lo aprobamos como Concejo se hizo la adquisición de un bus, después tuvimos que, hace como un mes y medio o dos meses, una cosa así, tuvimos que hacer la adquisición, aprobar la adquisición de dos buses, y si usted ve, por ejemplo, después llegó, dio el tema de los plazos, yo entiendo que se tuvo que adjudicar no estando, no pasando por el Concejo, por el tema de que habían plazos para rendir al Ministerio, ¿cierto?.

SR. ALCALDE Carlos, mira, te vamos a explicar por qué estamos subiendo los...

SR. SANTANA Mire, yo le explico, lo que ocurre es que, si bien es cierto la compra y la adjudicación de los buses se hizo en tiempo y forma, qué ocurrió, que la empresa, que se llama DIFOR, vino para acá, trajo de vuelta el dinero y nos explicó que no podía entregar los buses, de ninguna manera. Entonces, qué ocurre, que si bien es cierto el plazo para rendir es hasta hoy día, hoy día a las 12 del día tenemos una reunión con el SEREMI de Educación para tratar este tema, pero sin perjuicio de ello, ya la gente de Educación habló con los asesores del SEREMI, y ellos ya están de acuerdo con prorrogarnos el plazo por un tiempo que sea suficiente, para que volvamos a hacer la licitación, y los volvamos a comprar, y aprovechemos la plata, por qué, porque no es culpa del Municipio, es culpa de un proveedor.

SR. LAGOS No, si por eso, nadie le ha echado...

SR. SANTANA Entonces, los asesores del SEREMI ya nos dijeron que sí, por eso vamos a ir donde el SEREMI con el Alcalde, para que él nos diga que sí.

SR. ALCALDE Ya nos dijeron que sí, pero aparte vamos por otra cosa.

SR. LAGOS Para terminar, me parece bien la gestión, porque aquí no estoy diciendo yo que sea culpa del Municipio, por eso yo dije que eso fue todo hecho en tiempo y forma, en tiempo y forma, yo creo que por ejemplo, de repente, a lo mejor, para otras adquisiciones, lo único que hay que ver, que estando la plata se empiecen a hacer las cosas antes para que después no estemos en ésto, sobre los plazos, nada más.

SR. SANTANA No, si estábamos en el plazo, si el problema fue otro.

SR. ALCALDE Elizabeth, y después tú, Carlos.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo quiero instalar dos situaciones. Una es del Comité Ultima Esperanza, que a través de su secretaria han buscado infructuosamente poder juntarse con usted, por todo lo que ha acontecido. Nosotros mandamos una carta a la SEREMI de Salud por toda la cantidad de impétigo que hay, de los niños, en la cabeza, en la garganta, en la nariz, han estado muy afectados, y están llenos de ratones, de chinches, de todo,

porque están llenos de basura. Ahí todavía quedan 54 familia, entonces, quieren solicitar una conversa con usted para poder agilizar los procesos.

Yo mandé una carta a la SEREMI de Salud, donde ellos instruyeron que tenían que limpiar, la Municipalidad tenía que limpiar ahí y no se ha hecho, Alcalde. Ayer vinieron los dirigentes a conversar con el encargado de Vivienda, el José Córdoba, para que pudiera conversar con usted para poder agilizar los temas, porque dicen que hay problemas de camiones, que hay algunos que están en reparaciones.

SR. SOTO Hoy día hay un solo camión.

SRA. HENRIQUEZ Que no hay suficiente petróleo, entonces, hay una serie de anomalías que hay que echarle una vueltita a esa situación, para que usted lo pueda ver.

Y lo otro, Alcalde, más que nada es un reclamo, un reclamo sobre los buses que se contratan municipalmente, los minibuses de acá de la Municipalidad. Los discapacitados de repente solicitan buses para ir a las bochas, a los campeonatos, no todos los quieren llevar, dicen que no, porque les rayan los vehículos con sus sillas de ruedas, así es que por lo tanto la única persona que tiene la disposición, es un solo caballero, que creo que se llama Luis, y los demás minibuses municipales no tienen la misma disposición.

Entonces, también, yo creo que cuando hay contrataciones hay que fijarse en todos esos detalles, porque ellos tienen que prestar el servicio, porque aquí hay un Departamento de Discapacidad, por lo tanto tienen que estar disponibles los minibuses para llevar a los discapacitados, entonces, los discapacitados son físicos, psíquicos, entonces igual tenemos que tener una visión sobre ese tema. Yo ayer conversando con el Patricio Cancino, que es el encargado de Discapacidad, dice que ese es uno de los grandes problemas que tiene y que él ha enviado documentos solicitando de repente los buses para los campeonatos de bochas, y rebotan y le contestan que no.

Entonces, también, cuando vimos el presupuesto municipal, yo fui una de las enfáticas que había que ver el tema de la discapacidad y que quedamos de inyectarles platas distintas para ese tema, entonces, Alcalde, yo le rogaría que pudiera instruir a DIDECO, que viera especialmente, exclusivamente, hoy día, el tema de los discapacitados que tienen serias dificultades para poder salir a los campeonatos de bochas. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, primero, leer un documento que me llegó hoy día en la mañana, viene con fecha de ayer, y dice: "Estimado Concejal, me es muy grato comunicarle que con fecha 31 de marzo la Embajada de Estados Unidos en Chile, ha autorizado el ingreso de don Carlos Soto y la Concejal Sra. Elizabeth Henríquez a Estados Unidos, ésto significa que la gira técnica Nueva York, Florida y Nassau, se realizará en compañía de los otros participantes, entre el 5 y el 20 de abril próximo, según el siguiente programa de traslado". Viene el programa de traslado, dice: "las reuniones, exposiciones y visitas profesionales han sido reprogramadas y se cumplirán según programa inicial", y los saludos. Para regularizar el tema de ese retiro espiritual.

Segundo tema, Presidente, que me inquieta, dentro del Departamento de Educación nosotros teníamos a tres personas contratadas después de ellos haber hecho su retiro voluntario. Me preocupa el caso de una persona específico, yo entiendo que ya se está recontratando a Zansana pero me preocupa el caso de la Sra. Tania; ella en el gobierno pasado, de Carlos Inostroza, hizo un acuerdo con el alcalde de ese tiempo, producto de que su esposo está desahuciado por los médicos y ella necesitaba una plata urgente para la salud de él y se procedió con este tema del retiro voluntario y se le recontrató posteriormente. Hoy día se le está despidiendo y está quedando a brazos cruzados y la situación de ella no ha cambiado en absoluto, respecto al tema específico de salud de su esposo, o sea, ella hoy día es el pilar de la casa, ella es la jefa de hogar, el esposo no tiene las condiciones físicas para poder desarrollar ninguna labor de trabajo. Me gustaría se le pegara una revisadita al caso, si es posible, ella me decía que la pudieran recibir para que fuera escuchada, conversar con ella y explicar su tema personalmente. Eso es uno.

Lo segundo, hoy día vengo, hoy día vengo solamente a pedir favores. Don José Suárez es un vecino de la Comuna, que hasta la semana pasada había tenido una autorización especial para ingresar los días viernes a vender galletas al edificio consistorial, y la semana pasada le dijeron que no podía ingresar más. El caballero la verdad es que se fue con una baja de presión, casi se fue cortado, tuvieron que llevarlo a la posta, porque el tema es que él trabajo los días miércoles, el día miércoles él empieza a fabricar para el día viernes venir a vender, y es un ingreso que se le está negando.

Yo apelo, Presidente, a la posibilidad de que siga haciéndolo como lo estaba haciendo regularmente y que se ponga en coordinación con el administrador del edificio.

SR. ALCALDE Hay que apelar al orden, como funciona la cosa.

SR. SOTO No, no, no, si está bien.

SR. ALCALDE Y no que funcione como que ésto es una micro y sube un vendedor del Superocho, y empieza por las oficinas a...

SR. SOTO No, no, no, la Sra. María Susana Farías estaba en conocimiento, porque ella era la encargada de coordinar este tema de los vendedores anteriormente, ella estaba en conocimiento, el problema es que ahora ya no está, ella fue a Operaciones, pero no es que el señor este se haga la atribución solo.

SR. ALCALDE Sí, pero es un tema de orden.

SR. SOTO Por eso le digo, ver la posibilidad de revisarlo.

Lo otro, he estado conversando con mis colegas, a mí no me ha pasado y tengo que dejarlo explícitamente claro. Con el alcalde Carlos Inostroza los Concejales tenían el beneficio de tener un celular a cargo, cada uno, que la ley no lo prohíbe en ninguna parte, ni Contraloría tampoco, habíamos llegado a un acuerdo de una cantidad de minutos y hoy día se les restó más del 50% de los minutos, entonces, ya tres, cuatro Concejales a la fecha se les ha cortado el teléfono, a uno se le cortó dos veces en el mes, y me gustaría que ese tema se conversara, Presidente, para que se pueda aclarar y finiquitar de una vez por todas, qué va a ocurrir con este tema, o sea, poderlo salvar.

Nibaldo me conversaba en la mañana que a él se le cortó dos veces este mes el teléfono, y dos veces tiene que estar llamando para que le pongan minutos adicionales.

SR. AHUMADA No, si me llegó en la mañana, se me cortó ayer, llegó hoy día.

SR. SOTO Ahora, hay un tema, Presidente, que no es menor, los minutos están contratados por la compañía, y los minutos se ocupen o no se ocupen se van a tener que pagar igual, y lo que estoy viendo hoy día es que los minutos se están perdiendo y se están pagando sin utilizar, entonces no veo el por qué el restar estos minutos a esos teléfonos. Eso. Presidente.

SR. ALCALDE Ya. Carlos Gardel.

SR. GARDEL Muy buenos días, Alcalde. Mire, una única solicitud de información, con respecto a los posibles proyectos de mitigación con respecto a EFE. Me gustaría, Alcalde, que a lo mejor la próxima sesión pudiéramos saber cuáles, definitivamente, van a ser los proyectos de mitigación con respecto a la obra que está realizando EFE en la Comuna, conocerlos, porque había un documento que andaba por ahí, en el cual el Municipio había firmado el 13 de diciembre un acuerdo de mitigación con EFE.

SRA. HENRIQUEZ Yo tengo un documento, me llegó.

SR. ALCALDE ¿Quién lo tiene, quién lo firma?.

SRA. HENRIQUEZ A mí me llegó, pero ni siquiera lo he leído, lo puedo

pedir, ni lo he visto.

SR. ALCALDE Ah, es otro panfleto.

SR. GARDEL Entonces, solicitar la información para el próximo Concejo, si es posible.

SRA. HENRIQUEZ Lo entregó la gente de la sociedad civil, los dirigentes.

SR. GARDEL Con respecto a los proyectos de mitigación que ha acordado el Municipio con la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

SR. ALCALDE Todavía no hay acuerdo, chiquillos, no hay ningún acuerdo. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Sí, concuerdo con lo que dice el colega Gardel, en el sentido de que es necesario saber en qué situación se encuentra hoy día el proyecto de Rancagua Express, pero también hacerles ver a los colegas que hoy día estamos iniciando un nuevo gobierno, por tanto, tal vez hay una mirada distinta de este proyecto, tal vez se le quiera dar un enfoque distinto, no lo sabemos. Tal vez sería bueno, como dice Gardel, que tuviéramos mayores antecedentes al respecto en las sesiones próximas. Eso.

SR. AHUMADA En este momento está el Ministro de Transportes en Ferrocarriles.

SR. SANDOVAL En segunda instancia, aprovechar que está el Director de la DAF acá, quiero hacerle algunas consultas respecto de la situación, lo conversé yo el viernes con el Administrador, respecto de la situación del traspaso de fondos que se hizo para el pago, del acuerdo que se llegó con la FENASINAJ, que es la agrupación de trabajadores recolectores, porque entiendo que los municipios hoy día nos encontramos en la situación de tener que pagarle a la empresa, entregarle la indemnización que el gobierno tan generosamente le entregó a los privados, entonces no sé en qué condición estamos.

SR. ALCALDE Es plata nuestra, hay que dejar en claro que es con plata nuestra, dónde estaban los dirigentes que tenían que defender eso, no sé dónde estaban.

SR. VALENZUELA Primero que todo, buenos días.

SR. SOTO Presidente, disculpe, disculpe, Director. Yo creo que hay una tremenda equivocación; primero, la plata no es nuestra; segundo, la plata viene calzada, se mandó un instructivo a todos los municipios del país, dónde tenía y cuánto tenía que disponerse para esto.

SR. ALCALDE Dos meses y medio después.

SR. SOTO Así es.

SR. ALCALDE Entonces, no venía calzada, no venía calzada.

SR. SANDOVAL El tema es que los dineros, disculpa, los dineros se depositaron y, posteriormente, como dice el Alcalde, dos meses después se entrega el instructivo y se entrega la información, por lo tanto, por eso es mi duda, para saber si nosotros nos encontramos con las condiciones de poder hacer esos traspasos, y en segundo lugar es que hay un tema también de ponerse de acuerdo tal vez con las otras municipalidades, para que, a través de la Asociación, se haga una entrega de manera equilibrada entre todos los municipios y no unos sean más protagonistas que otros, en el sentido de dar una respuesta justa a los trabajadores, porque además acá les cayó del cielo, porque acá no hubo paralización.

SR. SOTO Sí, pero estuvo en las negociaciones, VICMAR estuvo participando de todas las negociaciones que se hicieron.

SRA. HENRIQUEZ Sí, estuvieron afuera parados igual.

SR. SOTO De hecho fue uno de los empresarios más criticados dentro del resto de los empresarios.

SR. SANDOVAL Me imagino.

SR. SOTO Ahora, la Asociación Chilena de Municipalidades, ayer, en reunión con los representantes de las empresas de aseo, más los representantes de los trabajadores, llegamos a un acuerdo, a un acuerdo...

SR. SANDOVAL Y los trabajadores están en Colombia.

SR. SOTO No, no, están acá, están acá, si ayer estuvo Armando con nosotros. El tema es que ellos reclaman que de aquí al viernes se debe hacer el traspaso, ese fue el acuerdo para detener el paro. Entonces, el instructivo que la Asociación Chilena, se lo pasé hace poquito rato, está entregándole a los municipios, es que hagan el esfuerzo de hacerlo lo más rápido posible ese traspaso de plata, por qué razón, porque con eso frenamos el paro.

Ahora, nosotros no tenemos el problema, como tú mismo bien lo decías, VICMAR no es una de las empresas que se paró, sino que ellos siguieron trabajando, no tuvieron donde botar nada más. Ahora, nuestra empresa, al igual que la empresa, por ejemplo, de Pedro Aguirre Cerda, son tremendamente beneficiados, y son beneficiados por qué razón, porque con el monto de plata que el gobierno nos traspasa a nosotros, a cada trabajador le va a corresponder recibir casi \$2.500.000.-.

SR. SANDOVAL Es que ese es el tema.

SR. SOTO Entonces, los empresarios previendo qué iba a ocurrir si nosotros les traspasábamos el monto de plata y ellos se los entregaban inmediatamente a sus trabajadores, se iban a quedar sin trabajadores. Entonces, el acuerdo es que nosotros le entregamos el monto al empresario, pero el empresario tiene que hacer la división en 12 cuotas iguales para sus trabajadores.

Ahora, los trabajadores están al tanto de que en Chile hay trabajadores que van a recibir menos del bono de acuerdo.

SR. SANDOVAL Carlos, lo que pasa es que hay distintas impresiones, por eso es que yo le pedí al Director de la DAF que tal vez lo pudiese aclarar, porque hay distintas impresiones de la distribución de los montos, porque la FENASINAJ siempre habló de un monto igualitario de \$100.000.-, para cada uno de los trabajadores. Por tanto, independiente del monto que se haya entregado a cada municipalidad, pueden haber, como te decía delante, distintas interpretaciones; si a nosotros nos corresponde, no sé, son 40 trabajadores, no sé cuántos son.

SR. VALENZUELA 47.

SR. SANDOVAL 47, a cada uno de ellos les corresponderá el bono de \$100.000.- desde enero a la fecha, es que esa es una interpretación que se puede dar, y el resto, en el fondo, queda en un fondo de bien municipal, porque en ninguna parte el decreto dice que el total se tiene que depositar en el...

SR. ALCALDE Ya, escuchemos al DAF.

SR. SOTO Ayer fue el tema, Presidente, disculpe, ayer fue el tema de la discusión, y la verdad es que la Asociación Chilena de Municipalidades, junto con los trabajadores y los empresarios, hacen el acuerdo que el monto se debe integrar completamente a la empresa, porque nosotros no tenemos forma de justificarlo, ojo, este monto de dinero antes de ser traspasado a la empresa debe pasar por Concejo para su aprobación también, por eso que yo dije que era imposible que de aquí al viernes, pero sí hasta ayer habían 100 municipios que ya habían aprobado el reintegro y al día de hoy habían 102 municipios más, o sea, tenemos hasta hoy día 202 municipios que ya están haciendo el reintegro.

SR. SANDOVAL El tema es que hay que hacer una modificación al contrato.

SR. SOTO Y sí corresponde, en algunos casos, trabajadores que les va a corresponder, algunos trabajadores que les va a corresponder menos de \$100.000.- de bono, porque la plata que se le traspasó a los municipios es inferior.

SR. ALCALDE Richard.

SR. VALENZUELA A ver, primero que todo, el 23 de diciembre hubo una resolución donde se señala, por municipio, la cantidad o el monto que se va a entregar por este concepto. En el caso de la Municipalidad de Lo Espejo le corresponden \$105.320.455.-. Nosotros esperamos hasta la fecha de la publicación de la ley en el diario oficial, en el diario oficial, que es de fecha 27 de marzo, jueves 27, está el extracto de la ley, y habla de que ese monto debe ser por una sola vez, o sea tiene que ser entregado a la empresa por una sola vez.

El problema es que nosotros hemos estado viendo, y lo hemos estado consultando en otros municipios cómo se iba a transferir, de qué forma, está claro de que tiene que haber un decreto, que tiene que pasar por Concejo, el tema es que nunca se aclaró de qué forma la empresa iba a canalizar estos recursos hacia las personas. Se puede dar el caso que los trabajadores pidan que se les entregue la plata de una, y que equivale en este caso a como 2.500 por persona. Ellos para evitar problemas de ausentismo laboral quieren entregarlo en forma parcial, pero esa situación todavía no está clara, o sea, se supone que nosotros entregamos los recursos a la empresa y la empresa tiene que canalizarlo inmediatamente hacia los trabajadores.

Hasta el momento nosotros hemos consultado y todos los municipios están en la misma situación, todavía no han hecho la entrega a la empresa, porque están viendo de qué forma ellos van a canalizar los recursos hacia los trabajadores.

SR. ALCALDE ¿Estamos claro, o no?.

SR. SOTO Presidente, a ver, el mecanismo de control que debe ejercer el Municipio sobre la empresa es que en la liquidación de sueldo del trabajador debe ir especificado el monto que se le está entregando mensualmente vía bono, tiene que quedar clarito especificado, además que son montos imponibles, se acordó que eran montos imponibles, por lo tanto la regularización ya está. Se entrega a 12 cuotas, el monto más elevado que van a recibir es el que van a recibir ahora, los primeros días de abril, porque corresponde a enero, febrero y marzo, pero posteriormente se les entrega mes a mes, porque si no las empresas se quedarían todas sin trabajadores, y los trabajadores conscientes de ésto llegan al acuerdo en el día de ayer, con los empresarios, de que se haga en esta modalidad de 12 cuotas.

Incluso nosotros hablábamos de que en algunos casos se debía el bono de \$100.000.-, pero iba a quedar un retroactivo para la empresa, que es más o menos contundente, que debiese de devolverse, y no es así, esos trabajadores van a recibir un monto mayor que los otros nada más, y en este caso la Municipalidad nuestra les va a entregar un bono mayor a los \$100.000.- por persona, 100.000 y algo.

SR. ALCALDE Ya, ¿estamos claros?.

SR. SANDOVAL Disculpe, disculpe, tenía un tema pendiente yo. Primero que nada, el día 9 y 10 de abril se va a hacer un seminario en Viña, sobre el rol fiscalizador del Concejo, entonces, quería pedir que se sometiera a votación.

Y EMERES, con el Instituto Federal de México, hacen un seminario del 2 al 8 de junio, sobre el manejo de residuos sólidos domiciliarios, y también quería que se sometiera a votación, acá están los antecedentes, Alcalde.

SR. ALCALDE Hagámoslo al tiro, las peticiones que ha hecho, los cometidos de

don Juan Carlos Sandoval.

SR. SOTO Los dos cometidos, el de México y el de Viña.

SR. AHUMADA Yo quiero ir al de Viña.

SR. ALCALDE Pero ese no es necesario pasarlo.

SR. SOTO El de Viña no es necesario pasarlo porque es un tema de la Asociación.

SR. ALCALDE Pero el cometido, a México, del Concejal Sandoval, llamémoslo a aprobación.

SR. ALCAINO Tomaré votación para la participación de los Sres. Concejales en el 2° Seminario Internacional de Gestión de Residuos Sólidos, a celebrarse entre el 2 y el 8 de junio del 2014, organizado por la empresa EMERES, en Ciudad de México, México. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz, ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la participación de los Sres. Concejales en el 2° Seminario Internacional de Gestión de Residuos Sólidos, a celebrarse en Ciudad de México, México.

SR. ALCALDE Ya, levantamos la sesión, siendo las 10:02 Hrs..